de febrero en su nombre el dicho Cuario o Fiscal e omes buenos
y todo el pastrado y se pusiera en la abadia de Ciudad Real y en las viñas de
mugica y no lo tenia tenido de fecho ya y lo no quiere ni fer
tener y a la abadia ya lo que la dicha abadia estaua menguada de pas
tado e lo no puede auer y que pedia ya mandase al dicho Cuario o Fis
cal e omes buenos y al dicho señor Juez que diese un onne de anillo
y ellos que daua por ya y estrudiese en que el dicho pastrado e lo tomase
y a la dicha abadia y el dicho Cuario o Fiscal y omes buenos en lo
que dicho es ordenaron e mandaron estando presentes de mandar Juan de Cauri
el dicho Cuario y dieron un onne de anillo ya que en su nombre el sello
juntaron y los dichos arrendadores quieren el dicho pastrado e lo fir
mar y tomar y a la dicha abadia y lo que estaua el dicho onne
lo pusiere el dicho Juez

Testigos

15 + Domingo ocho dias de febrero año del nacimiento de nuestro Saluador Ihesu
xpo de mill e quatrocientos e ochenta e ocho años y este dia pareciendo ante mi
no pareciendo mas o menos que en presencia de nos los escriuanos e testigos
publicos abajo nombrados y delos testigos deyuso escritos estando en las casas
de don Pedro obispo de Cuenca que es en la noble abadia de mugica en las quales
casas aposentaua don Juan de Salamanca doctor en leyes oydor de la audiencia de
nuestro señor el Rey e su presidente e su corregidor e Justicia mayor en
todo el reyno de la dicha abadia de mugica y en el oficio del adelantamiento del reyno
de la dicha abadia de mugica el dicho señor Rey estando y presente en las dichas casas el dicho don Juan de Salamanca
y don Sancho Manuel vecino de la dicha abadia de mugica el qual dicho Rey dixo que
que en la dicha abadia e fuera de la dicha villa el dicho señor Rey y estando
y presentes en las dichas casas con los dichos doctor e don Juan Sancho Manuel
llegaron e estudiaron e omes buenos de la dicha abadia asi clerigos y seglares
y dieron la presencia del Cuario de la dicha abadia e segundo de como otro asi